



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**149****MADRID NÚMERO 26**

EDICTO

Don Fernando Alonso de Lera, secretario de lo social del número 26 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día 28 de febrero de 2012, en el proceso seguido a instancias de don Francisco Rizo Candela, contra “Miguel Ángel López Robledo, Sociedad Limitada” y “Hosgumi, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.359 de 2011, se ha acordado citar a “Hosgumi, Sociedad Limitada Unipersonal” y “Miguel Ángel López Robledo, Sociedad Limitada”, esta última en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de junio de 2012, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en Madrid, calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Miguel Ángel López Robledo, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de mayo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.239/12)